

DECRETO ALCALDICIO N° 2626/

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

06 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 837 de fecha 5 de octubre de 2023 de la Directora de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la servicio **Arriendo de 16 Horas Motoniveladora para Reperfilado de Caminos, comuna de Requinoa**, que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-183-COT23, y se recibieron dos (2) ofertas y de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas, el oferente **GRUPO MAQ SPA, Rut N° 77.588.418-5** oferta por un monto de **\$990.080.- Iva incluido**, siendo la mejor oferta de acuerdo a lo intereses municipales, y en virtud a lo dispuesto por la Contraloría General de la República que dictamina sobre la exigencia que establece la norma de esta modalidad de adquisición, está referida a requerir un mínimo de tres cotizaciones, no es inconveniente que el servicio lleve a cabo la contratación respectiva si se reciben menos de tres cotizaciones. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°703 de fecha 28 de septiembre de 2023.

N°	OFERENTE	R.U.T.	OFERTA \$
1	Grupo MAQ SPA	77.588.418-5	\$ 990.080.- C/IVA
2	Álvaro Javier Varas Aceituno		\$ 1.142.400.- C/IVA

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZÁSE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación del servicio **Arriendo de 16 Horas Motoniveladora para Reperfilado de Caminos, comuna de Requinoa**, que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-183-COT23, se recibieron dos (2) ofertas siendo la más conveniente a los intereses municipales del oferente **GRUPO MAQ SPA, Rut N° 77.588.418-5** por un monto de **\$990.080.- Iva incluido**, y en virtud a lo dispuesto por la Contraloría General de la República que dictamina sobre la exigencia que establece la norma de esta modalidad de adquisición, está referida a requerir un mínimo de tres cotizaciones, no es inconveniente que el servicio lleve a cabo la contratación respectiva si se reciben menos de tres cotizaciones.

AUTORIZÁSE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°245-22-08-999-000-000, denominada "Otros" del área de gestión – servicios comunitarios, programa – servicios a la comunidad del Presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/MIRS/GADC/gadc

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)